

Expediente: 112/06
Carátula: GALVAN NICANDRO EDUARDO C/ SA SER Y CNA ART. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GALVAN, NICANDRO EDUARDO-ACTOR
20211220296 - S.A. SER, DEMANDADA-DEMANDADA EN AUTOS.-
900000000000 - CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CO-DEMANDADA.-
27222630490 - EXPERTA A.R.T., -DEMANDADO
20277401003 - OLAS, OMAR ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
30716271648835 - AVILA, PETRONA VIRGINIA-ACTOR (HEREDERO APODERADA COMUN)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/06



H20920624601

JUICIO: GALVAN NICANDRO EDUARDO c/ SA SER Y CNA ART. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 112/06.

OFICINA DE DIGITALIZACION

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente lo manifestado.

Notifíquese a las partes, en sus respectivos domicilios reales, el contenido de la Resolución de fecha 04/06/2026 debiéndose indicar que las mismas tramitarán libre de derechos de conformidad con lo normado por los artículos 13 C.P.L y 20 Ley 20.744.-NCA

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.